

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**SÍ**  
se puede  
progresar

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 938922**

Cúcuta, lunes, 08 de octubre de 2018

La Resolución de Liquidación Oficial No938922 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, de fecha 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) RAMIREZ MARCIALES FERNANDO-AGUSTI, propietario (s) del predio catastral No 010703720002000 ubicado en C 11 14 49 LO B3BIS del Municipio de San José de Cúcuta, le corresponde pagar la suma de: Treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos PESOS (\$34,662,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación de pago es dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

## RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) RAMIREZ MARCIALES FERNANDO-AGUSTI, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010703720002000 por la suma de: Treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos PESOS (\$34,662,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) RAMIREZ MARCIALES FERNANDO-AGUSTI, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) RAMIREZ MARCIALES FERNANDO-AGUSTI, Propietario(s) del predio No. 010703720002000 ubicado en C 11 14 49 LO B3BIS para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Libérense los oficios correspondientes.

*Maria Lilia Rodríguez*  
C.C. 908 470 901  
04 SEP 2018

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*[Firma]*

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

472

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No existe Número
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

ALCALDÍA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO  
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 07 SEP 2020 18 SEP 2020

*[Firma]*  
Firma del documentador

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Remitente: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
Dirección: Calle 11 No. 5-49 Centro Cúcuta  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 5400006000  
Envío: RAZ27676327200

Destinatario: RAMIREZ MARCIALES FERNANDO-AGUSTI  
Dirección: C 11 14 49 LO B3BIS  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 54000061222  
Fecha admisión: 31/09/2018 09:21:12

472

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.662.917-9 DG 25 G 95 A 95  
Atención al usuario: 07-11-4722000 - 01-8000-111210 - servicioalcliente@472.com.co  
Minitic Concesión de Correo